



Valparaíso, 22 de septiembre de 2021

Oficio CTSS N° 451/13/2021

La **COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**, en sesión celebrada el día de ayer, acordó reiterar el oficio CTSS. 403/13/2020, de fecha 18 de junio del año 2021, por el cual se le solicitó a US., a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva estudiar la posibilidad de incorporar, en la Ley de Presupuesto correspondiente al año 2022, un incremento de las asignaciones para todo el personal de la salud, incluyendo honorarios y administrativos; y aumentar la planta del Hospital Barros Luco, como también las de los demás hospitales y servicios que forman parte de la red pública, a fin de que todos los trabajadores sean reconocidos por su abnegada labor durante la actual crisis sanitaria que vive el país.

De igual modo, se sirva informar en cuanto a las siguientes inquietudes y requerimientos planteados en el seno de esta instancia legislativa:

1) Eventual incremento del bono de reconocimiento de los trabajadores de la salud y aumento del cupo de éste, pues existen trabajadores que no han podido acceder a dicho bono.

2) Respecto al aumento de camas en el Hospital Barros Luco, porque tal situación ha conllevado a una sobrecarga laboral importante debido a la falta de personal. Hasta el momento han sido los trabajadores quienes, en gran parte, han cubierto los turnos con auto cobertura, lo que implica un mayor desgaste de los mismos.

3) En cuanto a la capacidad de contratación para el relevo de vacaciones, dado que, en consideración al permiso de vacaciones que otorgó la autoridad sanitaria, dicha autorización elevó los contagios y evitó que los funcionarios pudieran hacer uso de sus feriados legales para descansar, llevándolos a realizar turnos sobre turnos, lo cual ha generado altos índices de estrés.

4) Sobre la actual situación de la Red de Salud Primaria del país, debido a que los recintos que forman parte de la mencionada Red, se están habilitando con camas para internar pacientes Covid-19, no cumpliendo con estándares de atención que se debe dar a estos pacientes, provocando, además, una mayor carga y estrés laboral a sus trabajadores.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 9A0B7F0EA6CEFBC2



Asimismo, la Comisión acordó solicitar, encarecidamente, que no se adopten represalias en contra de las y los trabajadores de la salud quienes, a través de movilizaciones, han manifestado e informado a la opinión pública, el desgaste y cansancio acumulado durante la pandemia.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., por orden del señor Presidente de la Comisión, diputado señor Gabriel Silber Romo.

Dios guarde a US.,

PEDRO N. MUGA RAMÍREZ
Abogado Secretario de la Comisión

AL SEÑOR ENRIQUE PARIS MANCILLA
MINISTRO DE SALUD.-